

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 9.718/2011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº. 20-AMG-2011, por importe de 89.309,00 euros.

Citado expediente de crédito extraordinario queda expuesto al

público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el art 170 del RDL 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del período de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados los mencionados expedientes.

Pozoblanco, 8 de noviembre de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.